



OptiMovilidad[®]
INTELIGENTE Y FÁCIL

Quito, 01 de noviembre 2024

Señora doctora

Fernanda Racines

Vicealcaldesa de Quito – presidente de la comisión de movilidad

Municipio del Distrito Metropolitano Quito

Presente. -

Asunto: Solicitud de atención en comisión general de movilidad para presentar la integración de equipos de pagos abiertos del sistema financiero al sistema de pago electrónico de transporte de Quito – Ecuador

Estimada Vicealcaldesa:

Considerando que la Ordenanza 063-2023 establece en su artículo 67.96 que: ***(...) cualquier persona natural o el representante de una persona jurídica, puede solicitar directamente, o por intermedio de una concejala o concejal metropolitano, ser recibido en el Pleno del Concejo en comisión general, o en la comisión, con el fin de exponer un tema de interés colectivo o general. (...)***, nos permitimos expresar lo siguiente:

Queremos expresar nuestro agradecimiento por adelantado, ya que hemos podido constatar la apertura de la administración municipal y especialmente de usted, para lograr acuerdos entre el sector público y el sector privado, en esta ocasión para quienes servimos en el área de tecnología de la información en el sector de movilidad terrestre y con relación de servicios con el sistema financiero ecuatoriano.

Los sistemas de pagos electrónicos abiertos, siempre han sido parte del sistema financiero de manera natural y desde hace 12 años atrás se ha incluido al pago de servicios de transporte terrestre, al ecosistema de pagos electrónicos abiertos, mediante normas internacionales de las marcas principales de pago, como son “*Visa Ready for transit*” y “*Master Card Smart cities*”, con la creación de protocolos específicos para procesar pagos de transporte terrestre, conocidos como micro pagos.



OptiMovilidad®

INTELIGENTE Y FÁCIL

Es de nuestro interés presentar formalmente nuestra preocupación, por la confusión de conceptos con respecto a los sistemas de pago electrónicos abiertos y los sistemas de pagos cerrados a través de cuentas A.B.T, que se expuso públicamente en la comisión de movilidad de la sesión extraordinaria No. 13 del martes 05 de marzo del 2024 y en la sesión ordinaria No. 29 de la comisión de movilidad del 18 de septiembre del 2024. Es importante mencionar también que la normativa que rige nuestro país para el cumplimiento de las normas del sistema financiero, debe ser respetada y aplicada.

Este pedido es absolutamente necesario para que la ciudad de Quito tenga acceso a tecnología regida por estándares internacionales en la actualidad se usa en los sistemas de transporte público de las mejores capitales de Latinoamérica y del mundo, evitando que se genere el lamentable monopolio generado en la ciudad de Guayaquil, en donde adicional a no poder usar tecnología abierta, se genera una prerrogativa que está prohibida por la constitución de la Republica de nuestro país.

Ratificamos nuestro interés en colaborar estrechamente con la Secretaría de Movilidad y cualquier entidad municipal que sea necesario, para expandir el uso de sistemas de pago electrónico abierto en el sistema de transporte público de Quito; como muestra de nuestra predisposición, adjuntamos a este pedido un oficio de fecha 23 de octubre del 2023, emitido a secretaria de movilidad y que hasta el día de hoy no hemos tenido respuesta.

Ratificamos con especial hincapié, que nuestro principal objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad del servicio de transporte público en el Distrito Metropolitano de Quito por lo que esta iniciativa se alinea con la normativa de pago electrónico abierto vigente en Ecuador y los objetivos establecidos por el plan de movilidad sustentable del DMQ y la Secretaría de Movilidad.

Los objetivos principales de integración tecnológica para los subsistemas de transporte, tienen las siguientes metas:

- Implementar y promocionar los medios electrónicos de pago abiertos en el transporte público de Quito, en beneficio de la calidad del servicio.
- Facilitar el uso de la tarjeta cerrada de tipo ABT emitida por Metro de Quito en los buses de superficie que brindan servicio, a través de operadoras privadas, recalando



OptiMovilidad®

INTELIGENTE Y FÁCIL

que para esto ***no es necesario la implementación del nivel 4 de ciudad, ya que su función es netamente consolidar integración entre subsistemas de transporte.***

- Brindar a los usuarios del sistema de transporte de superficie la posibilidad de pagar con cualquier medio de pago electrónico abierto debidamente autorizado y operado bajo las normas y regulaciones del sistema financiero ecuatoriano, siendo los principales medios:
 - tarjetas de crédito y débito del sistema financiero
 - Wallets o billeteras electrónicas
 - Tarjetas tokenizadas en dispositivos móviles
 - Códigos de pago autorizados por el sistema financiero
 - APP de pago nacionales o internacionales autorizadas por el sistema financiero
- Distribuir 200.000 tarjetas prepago EMV con franquicia a través del segmento de economía popular y solidaria u otros actores que están expectantes de poder sumarse.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a su disposición para coordinar la presentación en comisión general, donde podamos presentar en detalle cómo expandir los medios de pagos ya existentes al sistema de transporte público.

Atentamente,

Edison Yanez Romero

GERENTE TÉCNICO

OPTIMOVILIDAD S.A.



OptiMovilidad[®]
INTELIGENTE Y FÁCIL

Quito, 23 de octubre de 2023

Señor Ingeniero

Alex Pérez Cajamarca

Secretaría de Movilidad

Municipio del Distrito Metropolitano Quito

Presente.-

Asunto: Solicitud de coordinación para la Lectura de Medios ABT emitidos por Metro de Quito en el Sistema de Transporte Público de superficie – segundo oficio

Estimado Secretario:

Quienes formamos parte de OPTIMOVILIDAD S.A., le expresamos nuestro agradecimiento por la reunión que se llevó a efecto el día viernes 20 de octubre del 2023, donde hemos podido constatar la apertura de la administración municipal y especialmente de usted para lograr acuerdos entre el sector público y el sector privado que brinda el servicio de tecnología a la transportación y el segmento de economía popular y solidario, en función de ofrecer facilidades a los usuarios del transporte público y llevar a nuestra ciudad por una senda de desarrollo tecnológico, a la par de otras ciudades del continente.

Ratificamos nuestro interés en colaborar estrechamente con la Secretaría de Movilidad, el Metro de Quito y cualquier entidad municipal que deba sumarse, para expandir el uso de medios electrónicos de pago en el sistema de transporte público de Quito. En particular, requerimos iniciar el trabajo para la lectura de medios ABT (mediante tarjeta prepaga EMV con franquicia) emitidos por Metro de Quito a través de los niveles 3, en los buses de superficie privados de este proyecto. Para este efecto quedamos a espera de las siguientes reuniones con otras entidades y autoridades del Municipio Metropolitano de Quito, como se indico en la reunión mantenida.

Ratificamos nuestro principal objetivo, que es contribuir al mejoramiento de la calidad del servicio de transporte público en el Distrito Metropolitano de Quito por lo que esta iniciativa se alinea con los objetivos establecidos por la Secretaría de Movilidad y el Metro de Quito, en función de los siguientes objetivos:

- Cooperar en la implementación y promoción de medios electrónicos de pago en el transporte público de Quito, en beneficio de la calidad del servicio.
- Facilitar el uso de la tarjeta prepaga ABT (EMV con franquicia) emitida por Metro de Quito en los buses de superficie que brindan servicio, a través de operadoras privadas.



OptiMovilidad®

INTELIGENTE Y FÁCIL

- Distribuir 200.000 tarjetas EMV con franquicia a través del segmento de economía popular y solidaria.
- Establecer una red de más de 5.900 puntos de recarga para medios de pago ABT cerrados y tarjetas EMV prepago con franquicia.

Para lograr estos objetivos, creemos que la colaboración y la integración de sistemas son fundamentales. Estamos dispuestos a trabajar en conjunto con la Secretaría de Movilidad y cualquier otra dependencia municipal que usted en su calidad de secretario de movilidad, considere adecuado y pertinente, para garantizar que los usuarios de transporte público tengan acceso fácil y conveniente a los medios de pago ABT, emitidos por Metro de Quito, en el sistema de transporte público de participación privada.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a su disposición para coordinar una reunión donde podamos discutir en detalle cómo llevar a cabo esta colaboración de manera efectiva.

Atentamente,

Edison Yanez Romero

Gerente Técnico – OPTIMOVILIDAD S.A.

Carlos de la Torre

Coordinador Financiero – Servicio de recaudo economía popular y solidario

Luisa Maldonado

Coordinadora Administrativa – Servicio de recaudo economía popular y solidario